

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 135

Jueves 16 de junio de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Subastas de obras

Por acuerdo de esta Comisión, de 4 de junio de 1966, se anuncia subasta para contratación, por separado, de las obras que a continuación se indican:

Obras objeto de subasta

1.ª Abastecimiento de agua en Mayorga de Campos, correspondiente al Plan Especial de Tierra de Campos, con un presupuesto de 1.599.910,98 pesetas, totalmente a cargo del Estado.

Tipo de licitación: 1.599.910,98 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100 del tipo de licitación y definitiva, 4 por 100 de dicho tipo.

2.ª Ampliación del abastecimiento de agua en Iscar, correspondiente al Plan Ordinario de 1966, con un presupuesto de 1.700.000 pesetas (1.ª fase).

Tipo de licitación: 1.700.000 pesetas.

FINANCIACION:

Estado: 1.190.000 pesetas.

Ayuntamiento: 510.000 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100 del tipo de licitación y definitiva, 4 por 100 de dicho tipo.

3.ª Acceso al Castillo de Peñafiel, correspondiente al Plan Ordinario de 1966 (Remanentes), con un presupuesto de 3.388.269,32 pesetas.

Tipo de licitación: 3.388.269,32 pesetas.

FINANCIACION:

Estado: 1.888.269,32 pesetas.

Ayuntamiento: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100 del tipo de licitación y definitiva, 4 por 100 de dicho tipo.

Pliego de condiciones

Para estas obras rige el pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 22 de octubre de 1965.

Examen de proyectos

Los proyectos, pliego de condiciones y expedientes, pueden ser examinados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, situadas en el Gobierno Civil.

Presentación de proposiciones

Las proposiciones deberán ser presentadas en las oficinas de esta Comisión, situadas en el Gobierno Civil, primera planta, desde las nueve treinta a las trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de esta subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, y deberán acomodarse al modelo insertado al final de este anuncio, debiendo ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del contratista, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional.

Apertura de pliegos

Tendrá lugar la apertura de pliegos para la primera subasta, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, procediéndose a continuación a la apertura de los pliegos de las subastas 2.ª y 3.ª El acto se celebrará en el Salón de Juntas de este Gobierno

Civil, por la Mesa constituida como determina el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado, con fecha..., en el "Boletín Oficial", de..., número... y de las demás condiciones fijadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de las obras de..., acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

Valladolid, 13 de junio de 1966.—
El gobernador civil, José Pérez Bustamante. El secretario interino, Virgilio Ares Pericó.

2.004

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que se va a proceder a la devolución de las siguientes garantías:

A don José Luis Sola Amillano, obra de abastecimiento de agua en Traspinedo.

A don Félix Arranz Pinto, obra de abastecimiento de agua en Fombellida.

A don Félix Arranz Pinto, obra de abastecimiento de agua en Alcazaren.

Pago de...
Plas. 10.60

A don Félix Sánchez Mateos, obra de abastecimiento de agua en Becilla de Valderaduey.

A don Félix Sánchez Mateos, obra de abastecimiento de agua en San Salvador.

A don Félix de Diego Pérez, obra de abastecimiento de agua en Fuen-saldaña.

A don Félix de Diego Pérez, obra de pavimentación en Traspinedo.

A don Agapito García de la Fuente, obra de cementerios en Valdearcos de la Vega.

Dichas obras se encuentran incluidas en los Planes de Cooperación Provincial.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados, podrán presentar sus reclamaciones durante el plazo de quince días y durante las horas de oficina en las de este Servicio de Cooperación Provincial.

Valladolid, 10 de junio de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Reicio. El secretario accidental, Nicolás Castellanos Rodríguez.

Pago diferido

2.024

Junta Municipal del Censo Electoral

Renovación del Censo

Exposición de las listas provisionales

ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo de esta fecha de la Junta Municipal del Censo Electoral sobre normas dictadas por la Presidencia del Gobierno, en Orden de 15 de diciembre de 1965, sobre la renovación del Censo Electoral general de residentes mayores de edad y de vecinos cabezas de familia, dentro del término municipal de la capital, y recibidas que han sido las listas provisionales para la formación de dicho Censo, de la Delegación Provincial de Estadística, las mismas han quedado expuestas al público a partir del día de la fecha hasta el día 27 del actual, inclusive, durante cuyo período son admisibles reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y rectificaciones de errores por parte de las personas que se consideren con derecho a ser electores y que reúnan las condiciones que determina la referida Orden, presentando, ante esta Junta, la correspondiente instancia con los documentos correspondientes y que se determinan en la referida Orden publicada en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 29 de diciembre de 1965, entendiéndose que finalizado dicho plazo no será admitida instancia alguna.

Las referidas listas provisionales, estarán expuestas al público durante

las horas de las diecinueve a las veintiuna en el local situado en la planta baja de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinadas al objeto antes indicado.

Valladolid, 16 de junio de 1966.—El juez presidente (ilegible).

2.025

Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

Oficina Provincial de Valladolid

ANUNCIO

El Consejo de esta Mutualidad, en sesión celebrada el día 20 de mayo último, aprobó las convocatorias de Becas y Bolsas de Estudios para el curso académico 1966-67, correspondientes a hijos de asegurados, incapacitados y huérfanos, y para los propios asegurados en activo, así como las bases por las que habrá de regirse la concesión de las mismas.

Los impresos para solicitarlas y las normas establecidas pueden adquirirse, en esta Oficina provincial, antes del día 2 de agosto, fecha en que finalizará el plazo de admisión de solicitudes.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", para conocimiento de las Corporaciones Locales y asegurados de la Mutualidad.

Valladolid, 13 de junio de 1966.—El jefe de la Oficina provincial, Augusto Fernández de la Reguera.

2.006

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

Se saca a pública subasta, para el día 13 de julio de 1966, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una máquina de afeitar marca Philips Have 7743 y un estuche transistor, depositado en la misma.

Tipo para cuarta subasta: 82,50 pesetas.

Valladolid, 4 de junio de 1966.—El delegado de Hacienda.

1.972—1.517

Pago diferido
Plas. 150-

Distrito Forestal

EDICTO

Con fecha 17 de diciembre de 1965 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte n.º 72

de los del Catálogo de U. P. de la provincia, denominado «El Robledal», de la pertenencia y término municipal de Traspinedo, operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 263 de 19 de noviembre de 1965 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Traspinedo, Santibáñez de Valcorba, Tudela de Duero, La Parrilla y Montemayor de Pililla.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 8 de junio de 1966.—El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

1.976

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Don Pablo Fernández Juárez, vecino de Mayorga de Campos (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, al pago del Soto, margen derecha, en término municipal de Mayorga de Campos, con destino a riegos de una huerta.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Mayorga de Campos, o en esta

Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.481).

Valladolid, 16 de mayo de 1966.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.782—1.518

Don Antonio Sánchez Gómez y doña Mercedes Junco, solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 95 litros de agua por segundo, derivadas del río Franco, en término municipal de Torrepadre y Santa María del Campo, con destino a riegos.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyectan dos tomas de agua en los dos brazos en que se bifurca el río Franco, antes de desembocar en el río Arlanza. Estas tomas consisten en unas arquetas de hormigón dentro del catce, con una caseta donde van alojados los grupos de electrobombas. El agua se distribuye por la finca, por tubería enterrada de fibrocemento, teniendo 50 arquetas de toma donde se enchufa la tubería portátil, con sus respectivos aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 23 de mayo de 1966.—El comisario jefe de aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.818—1.519

ADMINISTRACION MUNICIPAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Solicitada por la razón social «Eloy Caro Rodríguez, S. A.», de Valladolid, la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del aprovechamiento de resinas del monte Villanueva, de los Propios de esta Comunidad, en el año forestal 1964-65, se hace público por medio del presente anuncio para que, en el

plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Isicar, 4 de junio de 1966.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

1.982—1.520

LANGAYO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender obras y atenciones para el abastecimiento de agua en esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones oportunas.

Langayo, 6 de junio de 1966.—El alcalde, Miguel Alonso.

1.991—1.521

LANGAYO

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y de Administración del Patrimonio y valores, para el año de 1965, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, pueden formularse los reparos y observaciones que preceptúa el artículo 590 de la Ley de Régimen Local.

Langayo, 6 de junio de 1966.—El alcalde, Miguel Alonso.

1.989—1.522

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 328 de 1965, a instancia de «Garteiz Hermanos y Cia.», representada por el procurador don Florencio Lara García, contra don Pablo Pérez Cocho, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte actora, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina cosechadora Massey-Ferguson, de 2,40 metros de corte,

con tanque, modelo 31-12, chasis número 3.106, motor número 7.801.163, motor Perkins A-4-99, de 35 HP., en buen estado de conservación, aunque el motor no funciona. Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Una cocina a gas butano, marca «Corcho», de 3 fuegos, de las llamadas de sobre-mesa, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en trescientas cincuenta pesetas.

Un armario de un cuerpo, con luna biselada en el centro y un cajón debajo de la luna, pintado en color nogal. Valorado en mil pesetas.

Importa el total de la valoración de los bienes, la cantidad de ciento setenta y seis mil trescientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día uno de julio próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que los bienes se encuentran en poder de don Aurelio Alonso Pérez, domiciliado en Valladolid, Plaza Vadillos, número 1, depositario de los mismos.

Dado en Valladolid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

1.960—1.523

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Infante y de Sánchez Ortiz, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 35-63, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Martín Ruiz Andrés, vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, y dirigido por el letrado don José Luis Arribas Molina, y de la otra, como demandado, don Isidro López Hernández y doña Tar-sina Hernández Marcos, vecinos de Carpio del Campo, éstos, por su incomparecencia,

en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Isidro López Hernández y doña Tarsina Hernández Marcos, vecinos de Carpio del Campo, y con ello completo pago al actor de la cantidad de diez mil trescientas sesenta y tres pesetas de principal, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

2.008—1.524

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 274 de 1965, que en este Juzgado se siguen a instancia de «Talleres Miguel de Prado, S. A.», contra don José Serrano Ruiz y su esposa doña Rosario Mateo Gutiérrez, vecinos de Pozo Estrecho (Cartagena), en reclamación de 282.600 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a dichos deudores que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Finca en término municipal de Murcia, partido de Lobosillo, tierra de regadío, de cabida una fanega, equivalente a 67 áreas y 8 centiáreas; que linda al Norte, con finca de Pedro y Josefa Mateo Gutiérrez; Este, la carretera de Murcia a Cartagena; Sur, con tierra de Timoteo Mateo Gutiérrez, y Este, la de José Blaya Pérez. Tasada en 40.200 pesetas.

2.º Trozo de tierra en el mismo término que la anterior, de cabida dos fanegas y tres cuartillas de riego, equivalente a una hectárea, 35 áreas y 49 centiáreas; que linda al Este, con tierra de José

Sánchez y camino de Pinatar; Sur, Francisco Sánchez; Oeste, hacienda de Francisco Zabalburu, y Norte, con José Sánchez Sánchez. Tasada en 81.294 pesetas.

3.º Solar situado en el paraje la Campana, Diputación del Plan en el Barrio de Los Dolores, calle de Segismundo Moret, de 125 metros cuadrados, y que linda por el Sur o frente, con calle de su situación; Norte o espalda, con Tomás Casas; Este o derecha, resto de Concepción Martínez, y Oeste, casa de José Serrano. Tasado en 37.500 pesetas.

Valor total de los tres inmuebles, 158.994 pesetas (ciento cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesetas).

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día treinta de julio y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el remanente las acepta y queda subrogado en la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por las certificaciones de los Registros que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

2.007—1.525

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 117 de 1966, y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Cristalería Sáinz, S. A.», represen-

tada por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, y dirigido por el letrado don Santiago Rodríguez Monsalve, y de la otra, como demandado, don Manuel Rodríguez Arias Aparicio, mayor de edad, industrial y vecino de Béjar, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Manuel Rodríguez Arias Aparicio, vecino de Béjar, con ello completo pago al actor de la cantidad de cuatro mil novecientos setenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos de principal y ciento treinta y nueve pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar González.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

1.987—1.526

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CASTROMEMBIBRE

Don Baltasar Pérez de la Rosa, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castromembibre.

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía y Guardería Rural de esta Hermandad, para el año 1966, queda expuesto, en sus oficinas, a partir de esta fecha, durante quince días naturales, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de la misma.

Castromembibre, 30 de mayo de 1966.—El jefe de la Hermandad, Baltasar Pérez.

1.895—1.527

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL